



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 NOV. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día de ayer, 03 de Noviembre del cte. año, desde la hora 20:54 la señora Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Legisladora Angélica GUZMÁN se ha trasladado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde allí a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, para participar del 1° Congreso de Patagonia Turística al Mundo, integrado por los Parlamentos Patagónicos.

Que en virtud de ello, corresponde que quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2°.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVNCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-A PARTIR** del día 03 de Noviembre del cte. año, desde la hora 20:54, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en virtud de que la Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Legisladora Angélica GUZMÁN se ha trasladado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde allí a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, para participar del 1° Congreso de Patagonia Turística al Mundo, integrado por los Parlamentos Patagónicos y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE.** Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 450 / 04**